

En la M. D. y M. L. ciudad de Carriaguena en  
veinte dias del mes de Enero año de mil seiscientos  
y diez y nueve se juntaron a cavildo de la dha ciudad  
Don Miguel Navas de Vieda corregidor y su mayor  
de esta ciudad Don Fran. Xim. Don Pedro Rodriguez  
Joseph Garcia machuelo Don Don Phelipe del Bono  
Don Pedro fabrega Don Fran. Ximier Garcia Don Fran.  
Garcia angosto y Don Fran. Ximier Gonzalez de Rivera  
Residoxer y acordaron lo siguiente

La ciudad dho que mediante suer pocomer de  
quatro meses que siue la bara de su Alguacil ma  
yor don Juan Bapta Balfagon quien siue la  
bara de su Alcalde Pedaneo del lugar de Fuente de  
en el año pasado y que es persona que cumplido  
es exactamente en ambos encargos ademas de que  
concurren en el las partes y calidades que se requieren  
y deseando esta ciudad que se le mantenga al dho don  
Juan Bapta balfagon en el dho empleo de su Alguacil  
mayor y ballandose con alguna noticia de ser de  
persona adho bara en el nuevo oficio del Sr Don  
Juan Xarquem electo nuevo corregidor de esta ciudad  
nas en quienes no concurren los requisitos Intelig  
ni calidades que se requieren = acuerda esta ciud  
dele escrivir al dho cavallero nuevo corregidor que  
de que siue asi preldho como tiempo que la siue  
como por los demas motivos que leus expuestas man  
tenga al dho don Juan Bapta Balfagon en el dho  
Alguacil mayor sin dixerle a otra persona en lo  
que entrara guisoa esta ciudad a aprosar su nom  
bramiento. y para escrivir dha carta nombraf  
comisiador don Pedro Rodriguez don Fran. Ximier  
gonzalez de Rivera

Don Juan Martinez  
Don Juan de Rivera  
Nathaniel de Quirós  
Agual Masina  
En la M. D. y M. L. ciudad de Carriaguena

